



**DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES**

PÁGUESE A BANCO CORPBANCA, POR MANDATO DE INMOBILIARIA INDEPENDENCIA S.A... LA SUMA QUE INDICA POR SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. Nº40 LLAMADO ESPECIAL DE DENSIFICACIÓN URBANA

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:**

RESOLUCION EXENTA Nº           908          

TALCA, **20 MAR 2014**

**VISTOS:**

- A) El D.S. Nº 40 (V y U) de 2004 y sus modificaciones, que regula el Sistema de Subsidio Habitacional, en especial su Art 46;
- B) La Resolución Exenta Nº 2746 (V y U) de fecha 04.05.2011, que dispone llamado Especial para selección de Proyectos en las Comunas de Talca, Curico, Linares, Cauquenes, y Constitución, de la Región del Maule, Conforme al Art 46 del D.S 40 (V y U), de 2004. Fija el Nº de Subsidios que se destinaran para los Proyectos y su forma de distribución por comuna;
- C) La Resolución Exenta Nº 6863 (V y U) de fecha 25.11.2011, que modifica Resolución Exenta Nº 2746 (V y U) de 2011 en el sentido de redistribuir los subsidios dispuestos por comuna;
- D) La Resolución Exenta Nº 5198 (V y U) de fecha 26.08.2011, en el sentido de establecer el Nº máximo de viviendas por proyecto habitacional ;
- E) La Resolución Exenta Nº 5654 (V Y U) de fecha 16.12.2011, en el sentido de incluir a este llamado especial a la Comuna de Angol con el objeto de densificar zonas deterioradas dentro del casco urbano;
- F) La Resolución Exenta Nº 7670 (V y U) de fecha 22.11.2011, en el sentido de reemplazar los anexos que definen las zonas del casco Urbano donde deberán estar emplazados los proyectos seleccionados;
- G) El Convenio firmado para el llamado Especial selección de Proyectos, conforme al Artículo 46, del D.S Nº 40, de (V y U), de 2004 de fecha 23.01.2011, celebrado entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región del Maule y la Empresa "Inmobiliaria Independencia S.A.", Rut Nº 76.173.243-9, para ejecución del Proyecto Habitacional Denominado "Parque Araucarias II", de la comuna de Talca.
- H) La Resolución Exenta Nº 0283, de fecha 09.02.2012 que aprueba convenio indicado en el visto anterior;
- I) Resolución Nº 3921 de fecha 07.11.2013 la cual nomina a 28 beneficiarios, Resolución Nº 4011 de fecha 13.11.2013 la cual nomina a 23 beneficiarios y Resolución Nº 4310 de fecha 09.12.2013 la cual nomina a 8 beneficiarios.
- J) Oficios Nº15, Nº19, Nº22 y Nº25 de fechas 18.02.2014, 28.02.2014, 06.03.2014 y 07.03.2014 todos ingresados por Inmobiliaria Independencia S.A., a través de la cuál solicita el pago de seis subsidios e ingresa Escrituras de Compraventa debidamente inscritas en el Conservador de Bienes Raíces respectivo a nombre de los subsidiados que a continuación se indican:

Nº	Región	Comuna	Condición	Beneficiario Individual	Cedula de Identidad	Total Subsidio Vivienda (UF)
1	Del Maule	Talca	Regular	Alarcón Delgado Gladys Romina	16.678.750-5	385
2	Del Maule	Talca	Damnificado	Bernales Burgos María Magdalena	4.206.725-3	500
3	Del Maule	Talca	Regular	Orellana Carrizo Camila Alejandra	17.251.427-8	340
4	Del Maule	Talca	Regular	Palma Rivera Juan José	14.445.256-9	500
5	Del Maule	Talca	Regular	Ramos Osses María Fernanda	17.448.180-6	400
6	Del Maule	Talca	Regular	Valdés Rojas Margarita Alejandra	15.142.629-8	400

**Total Subsidio: 2.525 UF**



K) La Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, el D.S N° 355 de 1976 (V y U), y el Decreto N° 66 de fecha 05.12.2011, que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1. **PÁGUESE** a Banco Corpbanca, por mandato de Inmobiliaria Independencia S.A. Rut. 76.173.243-9, la suma de 2.525 UF correspondiente a 6 Subsidios Habitacionales D.S. N°40 de 2004, Llamado Especial de Densificación Urbana.
2. **DESCUENTESE** de la suma indicada, la cantidad de 600 UF correspondiente a 100 UF por cada subsidio, por concepto de devolución préstamo de enlace otorgado a la Inmobiliaria Independencia S.A.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**CLARISA AYALA ARENAS**  
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE



Reg. N° 1600 del 30.10.2008

CLARISA / MGF / JOD / SP / VAR / var  
DISTRIBUCION

Dirección SERVIU Región del Maule  
Inmobiliaria Independencia S.A. (1 Norte 3 y 4 Oriente Edificio Bicentenario) Talca.  
SEREMI MINVU Región del Maule  
Departamento de programa Físicas y Control  
Departamento de Administración y Finanzas  
Departamento de Operaciones Habitacionales (Vicente Amigo, Cristian Garcia)  
Departamento Técnico  
Contraloría Interna  
Departamento Jurídico  
Oficina de Partes